

La reforma universitaria de 1918 y sus ecos en la Universidad Nacional Autónoma de México *

Dr. Hugo Casanova Cardiel (Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México)

Dr. Agustín Cano Menoni (Programa Integral Metropolitano de la Universidad de la República)

La universidad mexicana durante el siglo XX y los ecos de Córdoba

La etapa fundacional de la Universidad Nacional de México al cierre de la primera década del siglo XX y los acontecimientos sucedidos en el contexto de los años inmediatos, ubica a dicha institución en un marco temporal ciertamente cercano al de la gesta reformista de 1918. Ello explica la confluencia de algunas líneas que articulaban el pensamiento universitario mexicano de inicios de siglo, con el de otras instituciones universitarias latinoamericanas.

Vale la pena señalar que si bien en esta ponencia la atención está centrada en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), desde la primera década del siglo XX, además de la voz de los estudiantes de las escuelas que conformaban la naciente universidad, se expresarían las de quienes provenían de instituciones pertenecientes a los más diversos estados –Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Oaxaca, Jalisco y Sinaloa entre otros–. En torno a las instituciones que conforman tal conglomerado, baste decir que su desarrollo guardó un enorme paralelismo frente a la UNAM y que, al menos, en su ulterior vocación autonomista y en su explícito compromiso social, siguieron las pautas de dicha universidad.

El contexto revolucionario

Los años de la Revolución Mexicana, iniciada en 1910, son de una enorme tensión en todos los ámbitos de la nación y resultaría imposible hablar de una vida universitaria regular. Lejos de ello, durante los años de la gesta revolucionaria mexicana la Universidad Nacional se mantuvo en una condición de inestabilidad similar a la que se vivía en otros campos sociales. Así, la creación de la Universidad Nacional de México, también en 1910, representa una gran paradoja: es la última obra educativa de la dictadura de Porfirio Díaz y es la base de una institución que –en el marco de la posrevolución– llegará a consolidarse como el proyecto educativo y cultural más importante en la historia del país.

* NOTA: La presente ponencia se basa en el capítulo, del mismo nombre, que forma parte del libro: Rinsei, Eduardo (coordinador): “Dimensiones latinoamericanas y legados democráticos de la Reforma Universitaria de 1918”, Buenos Aires: Ediciones de la Universidad Nacional General Sarmiento (actualmente en prensa)

Un importante antecedente de las reivindicaciones sociales que se manifestaron durante la primera década del siglo XX es la que tuvo lugar en el Primer Congreso Nacional de Estudiantes y que, a decir de Garcíadiego (1996), debe considerarse como un antecedente significativo del movimiento revolucionario. En el congreso participaban representantes de las principales casas de estudio del país y su organización sería posible en el marco de los festejos por la inminente apertura de la Universidad Nacional. Así, en dicho encuentro estudiantil –celebrado dos semanas antes de la fastuosa ceremonia de inauguración de la Universidad Nacional el 22 de septiembre de 1910– tendrían cabida diversas expresiones de orden académico y estudiantil que incluían temas de exámenes y evaluaciones, o el reclamo de una mayor calidad de los profesores. Sin embargo, en el congreso también se expresarían reivindicaciones políticas –tanto de orden universitario como nacional– como el reclamo estudiantil ante la ausencia del poeta nicaragüense Rubén Darío en los festejos universitarios, así como una clara exigencia por parte de los jóvenes para participar en las decisiones nacionales:

En el congreso se pidió una mayor participación estudiantil en el gobierno de las instituciones y en la elaboración de las políticas educativas, propuesta que rebasaba lo que se concedía en las disposiciones reglamentarias de la novísima Universidad Nacional. Por lo tanto, aunque hubo quienes vieron al Primer Congreso Nacional de Estudiantes como paralelo y complementario a la inauguración de la universidad, en rigor debe ser visto como la confrontación de dos proyectos y como la prueba irrefutable de que el de Sierra, por enconmiable que fuera, dejaba insatisfechas las demandas de la mayor parte del estudiantado preparatorio y universitario del país (Garcíadiego, 1996, p. 73).

La segunda década del siglo XX representaría para la Universidad Nacional un espacio temporal de gran complejidad y las tensiones generadas en el ámbito nacional encontraron un significativo influjo en el campo institucional. Así, resultaría difícil sostener que la institución se desempeñó a favor de los revolucionarios, pero tampoco podría afirmarse que su papel fue claramente en contra de ellos. Durante la década referida, la Universidad Nacional experimentó enormes presiones y lo mismo asumió los efectos de la oposición entre los seguidores de Díaz y los de Madero, que dio cabida al antimaderismo y, por supuesto al proceso de militarización entre 1913 y 1914. Asimismo, después de los acontecimientos de 1915, la Universidad Nacional entraría al ritmo de recuperación nacional vivido a partir de 1917 con la promulgación de la Constitución Política. De manera adicional, en ese mismo marco cabe hacer una mención, aunque sea en forma mínima, a los intensos debates que tuvieron lugar con motivo del artículo tercero dedicado a la educación y que, contando con la presencia del presidente Carranza, derivaría en el establecimiento

de una educación libre, laica y gratuita –en el nivel de primaria del ámbito público– (Solana, Cardiel y Bolaños, 2010).

En suma, los altibajos educativos y universitarios de la segunda década del siglo XX, llevan a Garcíadiego (1996) a afirmar que la institución fundada por Sierra en 1910, sería en realidad creada hasta 1920 esta vez por Vasconcelos. En esa nueva década, la Universidad Nacional asumiría las tendencias institucionales de la postrevolución e incorporaría el aire fresco que, proveniente sobre todo del ámbito latinoamericano, venía a enriquecer el pensamiento de la institución creada en el ocaso de la dictadura de Díaz.

Antecedentes

Para comprender las influencias del Movimiento Reformista de Córdoba en México, es necesario retrotraerse a una década antes de Córdoba, a 1907, año de surgimiento de una generación de estudiantes e intelectuales de perdurable influencia en la vida cultural mexicana: la generación del Ateneo.

Diversos autores han caracterizado a la generación del Ateneo dentro del marco analítico común del movimiento de Reforma Universitaria en América Latina (Matute, 1999; Torres Aguilar, 2009). Es decir, proveniente de clases medias emergentes, ilustradas y organizadas desde la demanda de educación superior, influidas por las llamadas “nuevas ideas” de los diversos socialismos y liberalismos radicales, e impugnadoras de los resabios colonialistas, autoritarios y europeizantes que dominaban gobiernos y universidades (Tünnermann, 2008). En efecto, si bien el vínculo entre el movimiento de Reforma Universitaria y el proceso revolucionario de inicios del siglo XX ha sido objeto de debate, existen características comunes entre *ateneístas* y *reformistas*. Ciertamente, es posible encontrar en los primeros esa concepción de tipo “moral” respecto a lo que definían como la “tarea histórica” de su generación, que Cúneo (1988a) observa para los estudiantes reformistas. Pero también existen otros importantes elementos comunes, como la reivindicación de un pensamiento autóctono (latinoamericano) en oposición tanto a las tendencias aristocráticas europeizantes como al pragmatismo norteamericano; la reivindicación de un “espiritualismo” que buscara una síntesis superior con los avances de la ciencia en oposición al reduccionismo del científicismo positivista (y en todo ello la influencia del pensador uruguayo José Enrique Rodó); así como –dentro de esta impugnación intelectual general – una impugnación específica a la Universidad.

En efecto, en su obra *La Inteligencia Latinoamericana*, Arturo Ardao recupera a varios integrantes de la generación del Ateneo, otorgando en particular al dominicano Pedro Henríquez Ureña un papel principal en la conformación de algo así como una posición latinoamericana del

pensamiento (en una deriva que, en oposición al mero reflejo de las doctrinas y formas europeas o norteamericanas, indagaba en las propias ideas y circunstancias americanas-iberoamericanas-latinoamericanas) (Ardao, 1996). No se trataba de una negación de lo universal, sino de una reafirmación de las propias raíces para desde allí indagar lo universal.

Latinoamérica se asume, más reflexivamente cada vez, en la peripecia de su historia, su cultura y su gente marginadas. Y es autoclarificándose de ese modo, desde sus vitales circunstancias a sus intransferibles situaciones, objetivas y subjetivas, que se reconoce protagonista de la universalidad humana a igual título que cualquier otra región del planeta; volcada, por lo mismo, a encarar con independencia también igual, los más universales, por humanos, objetos filosóficos (...) De la filosofía en Latinoamérica en tanto que filosofía latinoamericana, y de ésta en tanto que filosofía (Ardao, 1996, pp. 111-112).

Fruto de este movimiento intelectual puede explicarse que la Universidad Nacional, por iniciativa posterior de José Vasconcelos (considerado por el movimiento reformista como uno de sus maestros), tenga en su escudo el mapa de América Latina. Y esta reafirmación “espiritual” – usando un término caro a *ateneístas* y *reformistas*– sería también política, en tanto se articularía (se articulaba, desde Martí) con el pensamiento anticolonialista en el plano político y económico, durante todo el siglo XX.

El I Congreso Internacional de Estudiantes (México, 1921)

En este contexto, en pleno impulso de la política educativa de Vasconcelos, con su componente de epopeya cultural popular (“redentora”, en sus palabras), se desarrolló en México el Congreso Internacional de Estudiantes. Dicho encuentro se celebró en Ciudad de México en diciembre de 1921, y en paralelo, en la ciudad de Puebla, tuvo lugar el Congreso Nacional de Estudiantes Mexicanos. Y no sobra señalar que mientras los estudiantes conosureños arribaban con toda la fuerza que Córdoba le había impreso al movimiento reformista, en los estudiantes mexicanos se manifestaba la energía del proceso revolucionario que se había gestado durante la segunda década del siglo XX.

Biagini (2006) observa que el Congreso Internacional de Estudiantes realizado en el “país faro de la Revolución Mexicana” reflejó un “[...] compromiso más extendido donde se refrendó la obligación de establecer universidades populares para capacitar tecnológicamente y políticamente a los sectores excluidos y asesorar los conflictos obreros” (2006, p. 92). En el punto I de su declaración

final, el Congreso expresaba: “La juventud universitaria declara que luchará por el advenimiento de una nueva humanidad, fundada sobre los principios modernos de justicia en el orden económico y en el político”, al tiempo que abogaba por “destruir la explotación del hombre por el hombre y la organización actual de la propiedad, evitando que el trabajo humano se considere como una mercancía y estableciendo el equilibrio económico y social” (Declaración del 1er Congreso Internacional de Estudiantes, reproducida por: Cúneo, 1988b, p. 41).

Los postulados esenciales del movimiento reformista están recogidos en la declaración final de este Congreso. Así, por ejemplo:

- La unidad estudiantil latinoamericana: expresada en un internacionalismo antiimperialista declarado, en la condena al imperialismo y el autoritarismo en casos concretos como los de Chile, Santo Domingo, Nicaragua y Venezuela así como en la fundación de la Federación Internacional de Estudiantes, que no habría de durar demasiado tiempo. Las menciones, condenas, advertencias y medidas ligadas al internacionalismo y la proyección latinoamericana del movimiento estudiantil ocupan más de la mitad de la declaración.
- La renovación de los métodos pedagógicos: los estudiantes “lucharán porque la enseñanza en general, y en especial la de las ciencias morales y políticas, quede fundada sobre la coordinación armónica del pensar, el sentir y el querer como medios de explicación, y rechace el método pedagógico que da preferencia al primero en detrimento de los otros”.
- La extensión universitaria: considerada “una obligación de las asociaciones estudiantiles, puesto que la primera y fundamental acción que el estudiante debe desarrollar en la sociedad es difundir la cultura que de ella ha recibido entre quienes la han menester”.
- Las Universidades Populares: “Es una obligación de los estudiantes el establecimiento de universidades populares, que estén libres de todo espíritu dogmático y partidista y que intervengan en los conflictos obreros inspirando su acción en los modernos postulados de justicia social”.
- El cogobierno estudiantil y la docencia libre: “Es una necesidad, para las universidades donde no se hubiere implantado, la adopción de las siguientes reformas: 1) Participación de los estudiantes en el gobierno de las universidades. 2) Implantación de la docencia libre y la asistencia libre” (Declaración del 1er Congreso Internacional de Estudiantes, reproducida por: Cúneo, 1988b, pp. 41-44).

En sintonía con el Congreso Internacional, en la reunión estudiantil mexicana desarrollada en paralelo en Puebla, “[...] la asamblea se manifestó a favor de que los estudiantes intervinieran en los problemas políticos y sociales del país y se llegó a la conclusión de que el origen de los

conflictos sociales estaba en la desigualdad económica. Se aprobó la creación de escuelas nocturnas para obreros ‘atendidas por la clase estudiantil, así como la formación de sindicatos socialistas, cooperativas y centros recreativos populares’” (Moraga, 2014, p. 28).

El movimiento estudiantil de 1929

El contexto nacional de finales de los veinte tuvo una gran trascendencia política. De manera particular el año de 1929 dio cabida a importantes procesos de institucionalización nacional entre los que destacaría la creación del Partido Nacional Revolucionario –hecho crucial para el desarrollo político del país– y, por supuesto, el otorgamiento de la autonomía a la Universidad Nacional. Sin embargo, el escenario político en México distaba de ser pacífico: apenas en 1928 había sido asesinado Álvaro Obregón –recientemente electo para ocupar la presidencia por segunda ocasión– y el conflicto cristero que había enfrentado a importantes sectores católicos con el gobierno a lo largo de varios años, apenas estaba siendo contenido. Por su parte, el ámbito universitario se veía renovado con el nombramiento como rector de Antonio Castro Leal quien había formado parte del Ateneo de la Juventud y de los llamados Siete Sabios.

Es en ese marco, siguiendo a Marsiske (2012), que los estudiantes universitarios –en un principio solamente de la Facultad de Derecho y posteriormente de la Escuela Nacional Preparatoria y la Facultad de Medicina– promoverían un movimiento que derivaría en el otorgamiento de la autonomía universitaria. El conflicto surgiría de la inconformidad estudiantil en la Facultad de Derecho ante la aplicación de exámenes parciales en lugar de un examen final único, así como a la aprobación de un plan de estudios que aumentaba un año a los estudios de la Escuela Nacional Preparatoria. Tales inconformidades, atendidas de manera autoritaria e ineficaz por las autoridades universitarias, derivaría en la toma de las instalaciones de la Facultad, en una huelga y en severos enfrentamientos entre el estudiantado y las fuerzas del orden.

El pliego petitorio presentado al presidente Portes Gil no dejaba lugar a dudas de la fuerza y expectativas de los estudiantes. Así en el ámbito político y judicial implicaba la renuncia de las máximas autoridades educativas, de los jefes de la policía e investigación de los responsables de la represión; y en el ámbito educativo y universitario implicaba los reclamos por una mayor participación estudiantil en el Consejo Universitario, creación de un consejo técnico para las escuelas técnicas, de un consejo de escuelas normales, reincorporación de las escuelas secundarias a la escuela preparatoria, elección del rector de la universidad por el presidente a partir de una terna elaborada por el Consejo Universitario (Marsiske, 2012, pp. 324-325). Y si bien el presidente no aceptaría tales condiciones, sí ofrecería de manera inesperada la autonomía universitaria que, a decir de Marsiske (2012, p. 326), representaría para el ámbito oficial los siguientes beneficios:

[...] dejar a su gobierno el mérito definitivo de haber concedido la autonomía universitaria; impedir que la huelga estudiantil, que para entonces ya era nacional, fuese manejada por el vasconcelismo; limitar la autonomía conforme a sus deseos; no relajar el principio de autoridad en medio de una crisis política, y dejar fuera de consideración las peticiones estudiantiles.

Pronto se vería si tales aspiraciones podían ser satisfechas, o sí, por el contrario, la Universidad Nacional bajo su condición de autonomía, entraba a una nueva fase en la que se abría un nuevo frente a la confrontación entre el saber universitario y el poder político.

Una ley de autonomía para la Universidad Nacional de México

Si bien el influjo del movimiento estudiantil de 1918 en Córdoba es reconocido por sus propios actores (Dromundo, 1978), resulta importante señalar que la lucha por la autonomía en México había sido una constante en la Universidad Nacional. Puede decirse que incluso antes de la creación de la institución, en el ideario de Justo Sierra ya se apelaba a una idea autonomista (Martínez Assad, 2015). Y también ha de recordarse que, antes de 1929, el germen autonomista se había instalado en otras instituciones como la Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo (1917), la Universidad de Occidente en Sinaloa (1918) y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (1923). A todo ello se sumarían, a lo largo de los veinte, una serie de luchas estudiantiles a favor de la autonomía en distintas universidades de América Latina (Marsiske, 2015).

Las discusiones en la Cámara de Diputados sobre el proyecto de autonomía a la Universidad Nacional reflejaban las expectativas hacia la institución y, en la voz del diputado Federico Medrano (Hurtado, 1976, p. 27), aludían a las altas responsabilidades que fijaba el proyecto revolucionario nacional:

Yo sí quiero solamente precisar ante el país que la Cámara da este paso consciente de la responsabilidad que la Revolución delega hoy en manos de los señores universitarios. Es una gran verdad lo asentado por el señor secretario de Educación Pública: las clases intelectuales de nuestro país habían venido viviendo divorciadas del pueblo. Yo quiero que la Universidad se oriente por otros derroteros. La Revolución espera que la Universidad, que los señores estudiantes seas capaces de realizar sus propios destinos; les pido que no se encastillen en la torre de marfil de sus conocimientos, sino que vayan constantemente al pueblo, de cuyo sudor es parte el dinero con que se va a impartir la

enseñanza universitaria. La Universidad debe llevar en la mano la antorcha del ideal y lanzarse al porvenir, segura de que no tiene sino una misión, una doble finalidad de llenar, una doble finalidad de condensarse, parodiando la frase del maestro Sierra, en estos dos conceptos: democracia y justicia social.

La Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma sería promulgada el 10 de julio de 1929 y estaba precedida por una serie de “considerandos”, que marcaban sus alcances y límites. Así, se apelaba al carácter democrático de la institución, a la delegación de funciones, a la división de atribuciones y responsabilidades, a la socialización de las instituciones y a la participación de la comunidad en la dirección de la misma. En el mismo sentido, se marcaba la necesidad de dar a alumnos y profesores una directa y real injerencia en el manejo de la universidad. Asimismo, se establecía que, si bien era autónoma, se ubicaba en el marco del Estado y que debía responder a los propios ideales del Estado. De manera simultánea, había en los “considerandos”, algunas cuestiones que parecían preocupantes y que, pocos años después, darían motivo a tensiones y problemas en la relación entre la universidad y el Estado. Entre éstas, se incluían el señalamiento de que el gobierno contaría, “...de una manera fácil y eficaz, con la colaboración de la Universidad para los servicios de investigación y de otra índole que pudiera necesitar”. Y otra cuestión aún más delicada: “Que no obstante las relaciones que con el Estado ha de conservar la Universidad, ésta en su carácter de autónoma tendrá que ir convirtiéndose a medida que el tiempo pase, en una institución privada...” (Texto de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma, en Hurtado, 1976, pp. 41-45). Tales afirmaciones, que establecían también que la educación universitaria constituía una responsabilidad de los propios interesados, serían motivo de conflicto pocos años después y marcarían las enormes tensiones de los grupos en el poder.

A manera de cierre

Como otras instituciones de América Latina, la UNAM es el producto de múltiples interacciones – individuales, institucionales y sociales– que colaboraron a la gestación de un carácter específico e intransferible. De manera especial, durante sus primeras décadas, la institución asumió importantes influencias que habrían de perfilar sus rasgos de cara al futuro. Asimismo, y tal como se ha insistido en este texto, la institución que en 1929 fue reconocida como autónoma y nacional en México, contribuyó a la construcción del pensamiento universitario latinoamericano y recibió, a su vez, el influjo de otras corrientes intelectuales de todo el Continente.

La gesta estudiantil de Córdoba en 1918, constituye el punto de encuentro de la “hora latinoamericana” en términos del pensamiento social y universitario, y representa a la vez un nuevo

punto de partida que da rumbo y sentido a los planteamientos del siglo XX en materia de educación superior (Casanova, 2009). El ideario enarbolado en dicho movimiento estudiantil, representó una guía para las grandes definiciones universitarias de dicho siglo y devino en una suerte de paradigma con una plena vigencia de cara al siglo XXI. El futuro, no obstante, parece plantear nuevas tensiones a las instituciones de educación superior y los retos de un enfoque de reforma universitaria cada vez más definido desde una perspectiva funcional a la producción y al mercado, llevan a plantear la vigencia –o no– de una universidad con una vocación democrática, latinoamericana y comprometida socialmente.

Referencias bibliográficas

- Ardao, Arturo (1996), *La inteligencia Latinoamericana*, Montevideo, Universidad de la República.
- Biagini, Hugo (2006), «Redes estudiantiles en el Cono Sur (1900-1925)», *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina*. Vol III, México, UNAM.
- Cano, Agustín (2017), «Selección de tradiciones: siete momentos en la historia de la extensión universitaria en la UNAM», en H. Casanova, E. González y L. Pérez Puente, *Universidades. Iberoamérica ayer y hoy*, UNAM-IISUE, en prensa.
- Casanova, Hugo (2009), *La reforma universitaria y el gobierno de la UNAM*, Ciudad de México, IISUE-UNAM y Miguel Angel Porrúa.
- Cúneo, Dardo (1988a), «Extensión y significado de la Reforma Universitaria», *La Reforma Universitaria (1918-1930)*, Caracas, Ayacucho.
- (1988b), *La Reforma Universitaria (1918-1930)*, Venezuela, Ayacucho.
- Dromundo, Baltazar (1978), *Crónica de la autonomía universitaria de México*, México: Jus.
- Garcíadiego, Javier (1996), *Rudos contra científicos: la Universidad Nacional durante la Revolución Mexicana*, México: El Colegio de México/UNAM, 1996.
- Hurtado, Eugenio (1976), *La Universidad Autónoma 1929-1944. Documentos y Textos Legislativos*, México: UNAM.
- Marsiske, Renate (2012), «La Universidad Nacional: 1921-1929», R. Domínguez (coord.) *Historia general de la Universidad Nacional siglo XX: de los antecedentes a la Ley Orgánica de 1945*, México: UNAM, IISUE.
- Marsiske, Renate (2015), «Autonomía is in the air: Historia de dos propuestas de autonomía universitaria en México en los años veinte: 1920 y 1928», E. Bárzana, J. Martuscelli y M. A. Morales (coords.), *La autonomía universitaria en México*, México: UNAM.
- Martínez Assad, Carlos (2015), «Los fundamentos de la autonomía universitaria en el pensamiento de Justo Sierra», E. Bárzana, J. Martuscelli y M. A. Morales (coords.), *La autonomía universitaria en México*, México: UNAM.
- Matute, Álvaro (1999), *El Ateneo de México*, México, Fondo de Cultura Económica.

Moraga, Fabio (2014), «Reforma desde el sur, revolución desde el norte. El Primer congreso Internacional de Estudiantes de 1921», Estudios de Historia Moderna y Contemporánea, Núm. 47, IIH-UNAM.

Solana, Fernando, Raúl Cardiel Reyes, y Raúl Bolaños (coords.), (2010), *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*, 2ª. Ed. México, FCE.

Torres Aguilar, Morelos (2009), *Cultura y revolución. La Universidad Popular Mexicana (ciudad de México, 1912-1920)*, México, UNAM.

Tünnermann, Carlos (2008), *90 años de la Reforma Universitaria de Córdoba (1918-2008)*, Buenos Aires, CLACSO.